

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

A C T A 0 1 0

FECHA: Ciénaga, 28 de mayo de 2026

HORA: De las 09:10 a.m. a las 04:00 p.m.

LUGAR: Presencial

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA NATES RODRIGUEZ	DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES
MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS
JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO
ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
MARTHA MONSALVE	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
BETTY HORTA MIRANDA	DELEGADA DE LA GOBERNADOR	

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe del rector
5. Informe financiero
6. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
7. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
8. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
9. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
10. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
11. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DISEÑO GRÁFICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".
12. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE".

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

13. Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.
14. Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.
15. Proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA QUE ORIENTA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.
16. Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.
17. Comunicaciones, proposiciones y varios.
18. Cierre.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

Siendo la 09:10 de la mañana la secretaria inicia la reunión ordinaria y presencial carácter del Consejo Directivo.

Se deja constancia de que la delegada del Ministerio de Educación es quien preside la reunión.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día es leído por la secretaria y posteriormente se somete a aprobación y este es aprobado por los Consejeros presentes en la sesión.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

La secretaría informa que se realizaron las correcciones a las actas según lo solicitado por el Consejero Reinaldo Estrada.

Posteriormente somete a aprobación las actas y éstas son aprobadas por los Consejeros presentes en la sesión.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

4. Informe del rector

El señor Rector presentó ante el Consejo Directivo el informe de gestión correspondiente a los meses de abril, mayo y corte a la fecha, destacando los avances institucionales en las diferentes áreas misionales y estratégicas de Institución Universitaria del Caribe.

En materia de regionalización y ampliación de cobertura, informó sobre el avance de la estrategia Universidad a Tu Colegio, desarrollada en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual la institución ha fortalecido su presencia en distintos municipios de la región Caribe, entre ellos El Banco, Plato, Algarrobo, Guamal, San Benito Abad, San Juan de Betulia y Talaigua Nuevo, consolidando convenios con autoridades locales y procesos de inscripción estudiantil, algunos de ellos con apoyo financiero de entidades territoriales.

De igual manera, resaltó la visita del Ministerio de Educación Nacional a la ciudad de Santa Marta, en el marco del lanzamiento del proyecto multicampus, iniciativa que permitirá fortalecer la presencia institucional en nuevos territorios y ampliar la oferta académica en comunidades priorizadas.

Respecto al proceso de expansión institucional, informó sobre los avances del proyecto de sede en Mompox, destacando la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional por valor de \$29.000 millones destinados a la construcción de infraestructura propia, así como la suscripción de convenio con la Gobernación de Bolívar para el uso de espacios físicos requeridos para dicho proyecto.

En relación con la gestión académica, señaló que se han adelantado reuniones de acompañamiento y seguimiento en las distintas sedes y centros tutoriales, garantizando el cumplimiento de lineamientos institucionales, el fortalecimiento del modelo pedagógico y la adecuada operación académica en cada territorio.

Asimismo, presentó avances relacionados con actividades complementarias de formación, entre ellas talleres especializados, prácticas académicas desarrolladas en la granja integral institucional, proyectos de fortalecimiento agrícola con posible financiación internacional, encuentros académicos y actividades culturales como el Encuentro de Escritores del Caribe Colombiano realizado en conmemoración del centenario de Álvaro Cepeda Samudio.

En materia de investigación, destacó el fortalecimiento de los semilleros institucionales, reportando la vinculación de aproximadamente 200 nuevos estudiantes investigadores, participación en encuentros nacionales e internacionales, publicación de artículos científicos en revistas indexadas y participación en convocatorias lideradas por Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Frente a la proyección social, informó sobre la suscripción de convenios con asociaciones productivas del territorio, el desarrollo de programas de formación dirigidos a comunidades vulnerables, diplomados para líderes comunitarios y alianzas estratégicas con el Comité Departamental de Cafeteros, orientadas al fortalecimiento productivo y académico en territorios rurales.

En cuanto a bienestar institucional, resaltó las estrategias implementadas para favorecer la permanencia estudiantil, incluyendo programas de apoyo académico, monitorías, actividades deportivas, recreativas, acompañamiento psicosocial, apoyo económico para emprendimientos, salidas académicas y fortalecimiento de actividades orientadas a mejorar la retención estudiantil.

Desde la gestión administrativa y financiera, informó sobre procesos de capacitación institucional en prevención del acoso laboral, administración del riesgo, fortalecimiento de capacidades institucionales para la correcta ejecución de convenios y estrategias de bienestar dirigidas al personal administrativo y docente.

Finalmente, en materia de aseguramiento de la calidad, informó sobre las visitas de pares académicos realizadas recientemente para nuevos programas académicos, entre ellos Ingeniería de Datos, Inteligencia Artificial, Derecho y la Especialización en Gerencia de Proyectos, los cuales continúan avanzando en el proceso de obtención de registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional.

Concluida la presentación, el Rector manifestó quedar atento a las observaciones, comentarios o inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Directivo.

5. Informe financiero

Para este punto del orden del día la secretaria solicita el ingreso de Profesional Especializada en el área financiera Elizabeth Flórez con el fin de exponer este punto del orden del día.

La Profesional Especializada del área financiera presenta el informe financiero con corte al mes de febrero de la vigencia.

En relación con la ejecución presupuestal de ingresos, informó que los ingresos correspondientes a derechos pecuniarios asociados a educación superior presentan una ejecución del 70%. Explicó que, aunque el Ministerio de Educación Nacional realizó el giro correspondiente al 80% de la política de gratuidad del primer semestre de 2026, dichos recursos aún no se reflejan en su totalidad dentro del presupuesto institucional, debido a que la institución continúa en proceso de ampliación de cobertura y cierre definitivo del proceso de matrícula.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Asimismo, indicó que al cierre del mes de marzo la ejecución presupuestal por concepto de matrículas se encontraba en aproximadamente \$16.000 millones, mientras que al cierre de abril se registró en \$14.000 millones, evidenciando una disminución cercana a \$1.900 millones. Señaló que dicha variación obedece a la decisión institucional, previamente autorizada por el Consejo Directivo, de aplicar un descuento del 12,9% sobre el valor de matrícula, medida adoptada ante lineamientos emitidos por el Ministerio, lo que representó una disminución en los ingresos proyectados.

No obstante lo anterior, destacó que la institución logró superar significativamente la meta de cobertura estudiantil. Precisó que inicialmente se proyectaba la matrícula de 6.406 estudiantes, mientras que a la fecha se alcanzó un total de 8.616 estudiantes matriculados, superando la meta establecida en un 34,5%, equivalente a 2.210 estudiantes adicionales.

Posteriormente, el señor Rector intervino para complementar la explicación financiera, señalando que el modelo de financiación implementado por el Ministerio se encuentra basado en un esquema de asignación per cápita, mediante el cual se realiza inicialmente una estimación presupuestal y posteriormente, al cierre del periodo académico, se ajustan los recursos de acuerdo con el número real de estudiantes matriculados.

Indicó que actualmente la institución opera durante gran parte del semestre únicamente con el giro inicial equivalente al 80% de la asignación preliminar, monto que resulta considerablemente inferior al valor real del costo operativo de la matrícula total. En este sentido, resaltó que, pese a operar con recursos limitados, la institución continúa garantizando la totalidad de su operación académica y administrativa.

El Rector explicó además que el proceso de regionalización y ampliación de cobertura representa costos operativos significativamente mayores, toda vez que llevar oferta académica a territorios apartados implica mayores inversiones en desplazamientos, infraestructura, laboratorios, personal docente, bienestar institucional y acompañamiento académico, costos que actualmente no son diferenciados dentro del modelo nacional de asignación de recursos.

Manifestó que esta situación será objeto de análisis presupuestal en los próximos meses, especialmente durante la discusión institucional prevista para el último trimestre del año, en la cual se presentarán al Ministerio argumentos técnicos relacionados con la necesidad de fortalecer la base presupuestal institucional.

De igual manera, destacó que la institución ha sido priorizada favorablemente por el Ministerio gracias a dos variables estratégicas: ampliación de cobertura y regionalización,

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

aspectos en los cuales la institución ha mostrado avances significativos y liderazgo regional.

Continuando con la presentación, la doctora Elizabeth informó que en el rubro de transferencias se registra una ejecución del 32%, con un incremento del 16% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el cumplimiento tardío por parte del Ministerio en el giro de recursos de funcionamiento correspondientes al mes de marzo.

En cuanto a los recursos de capital, indicó que presentan una ejecución del 99%, registrando un incremento del 1%, originado principalmente en incapacidades reconocidas, devolución de IVA y rendimientos financieros generados mensualmente.

Respecto a la ejecución presupuestal de gastos, informó que en el componente de gastos de personal se registra una disponibilidad del 42% y compromisos del 17%, evidenciando incrementos respecto al periodo inmediatamente anterior.

Frente a la adquisición de bienes y servicios, reportó una disponibilidad del 36% y compromisos del 19%, asociados principalmente a procesos contractuales en curso relacionados con adquisición de mobiliario, implementos deportivos y dotación institucional.

En materia de transferencias corrientes, señaló que la disponibilidad y compromisos se ubican en el 3%, explicando que estos recursos se destinan principalmente al apoyo económico brindado a estudiantes para facilitar su participación en salidas académicas y otras actividades institucionales.

Finalmente, informó que la institución continúa dando cumplimiento oportuno a las obligaciones correspondientes a tributos, certificados, cuotas de fiscalización y demás obligaciones legales. Asimismo, indicó que actualmente avanza el proceso adelantado con la Comisión Nacional correspondiente al concurso de méritos institucional.

Sobre este último punto, el señor Rector precisó que la institución ya realizó el pago correspondiente y reportó las vacantes requeridas, quedando pendiente únicamente el desarrollo de las etapas posteriores a cargo de la entidad competente.

Concluida la presentación, se dio por terminado el informe financiero, quedando abierto el espacio para observaciones e inquietudes por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Adicionalmente, el señor Rector informó al Consejo Directivo sobre un avance significativo en materia de infraestructura institucional, precisando que recientemente fue

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

suscrita el acta de inicio correspondiente al proyecto de construcción que se desarrollará en la sede **Costa Verde** de Institución Universitaria del Caribe.

Explicó que, en el marco del plan institucional de infraestructura, fue adjudicado un contrato por valor aproximado de treinta y cuatro mil millones de pesos (\$34.000.000.000) destinado a la construcción del nuevo bloque correspondiente a la Facultad de Ingeniería, así como un contrato adicional de interventoría por aproximadamente tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

Señaló que actualmente la obra se encuentra formalmente iniciada, indicando que ya se adelantan en terreno las primeras actividades operativas, incluyendo presencia de personal técnico, trabajadores, equipos y demás actividades preliminares correspondientes al inicio de la ejecución.

Finalmente, precisó que dicho proceso contractual fue adjudicado directamente por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, entidad encargada de liderar la ejecución del proyecto dentro del plan de fortalecimiento de infraestructura institucional.

6. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**
7. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**
8. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**

En desarrollo del presente punto del orden del día, la Secretaria del Consejo Directivo solicitó autorización para el ingreso de los funcionarios María Fernanda y Egea, José Andrés Arévalo adscritos a las áreas competentes, con el propósito de realizar la

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

exposición y presentación correspondiente al asunto objeto de discusión dentro de este punto del orden del día.

Continuando con el desarrollo del orden del día, y previa autorización del Consejo Directivo, ingresaron los funcionarios María Fernanda Egea Lavalle y José Andrés Arévalo, quienes realizaron la presentación técnica y académica correspondiente a la propuesta de creación del nuevo programa académico denominado Comunicación Audiovisual, estructurado bajo el modelo de ciclos propedéuticos, propuesta formulada por Institución Universitaria del Caribe en el marco de su estrategia de fortalecimiento y ampliación de la oferta académica institucional.

En primera instancia, la funcionaria María Fernanda Egea Lavalle expuso la justificación y pertinencia académica del programa, señalando que esta propuesta surge como respuesta a la necesidad identificada en el territorio frente a la existencia de talento humano con interés en el sector audiovisual, pero con limitadas oportunidades de profesionalización formal en esta área del conocimiento.

Explicó que la propuesta académica contempla una estructura formativa organizada en tres niveles articulados por ciclos propedéuticos, conformados por: Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales, Tecnología en Gestión y Realización de Contenidos Audiovisuales y Programa Profesional Universitario en Comunicación Audiovisual, permitiendo al estudiante avanzar progresivamente en su proceso de formación hasta alcanzar el nivel profesional.

Durante la presentación se expuso el marco normativo que sustenta la propuesta, incluyendo la normatividad constitucional y legal aplicable al sistema de educación superior en Colombia, particularmente lo relacionado con la creación, modificación y obtención de registros calificados de programas académicos, así como disposiciones recientes asociadas a protección de datos, regulación digital y nuevas dinámicas tecnológicas vinculadas a la transformación digital.

Asimismo, se presentó el análisis de pertinencia realizado a partir de estudios comparativos nacionales e internacionales, identificando antecedentes académicos similares en distintas instituciones de educación superior del país y del exterior, lo cual evidencia la creciente demanda y relevancia de este campo disciplinar dentro del contexto actual marcado por la innovación tecnológica, el desarrollo de industrias creativas, la producción de contenidos digitales y la expansión de herramientas asociadas a inteligencia artificial.

Se destacó igualmente que el programa guarda coherencia con los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y territorial, especialmente en aspectos relacionados con conectividad digital, transformación

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

productiva, fortalecimiento de industrias creativas, economía popular, construcción de memoria histórica territorial y generación de nuevas oportunidades de desarrollo social y económico en la región.

Posteriormente, José Andrés Arévalo, en representación del equipo de aseguramiento y diseño curricular, presentó la estructura académica del programa, explicando el diseño progresivo de competencias desarrollado en cada uno de los ciclos formativos.

Señaló que el nivel técnico se encuentra orientado al desarrollo de competencias operativas relacionadas con manejo de cámaras, fotografía, sonido, producción audiovisual básica y operación técnica de contenidos audiovisuales, permitiendo al estudiante una inserción temprana al mercado laboral.

Indicó que el nivel tecnológico se enfoca en competencias asociadas a gestión de proyectos audiovisuales, coordinación de equipos, administración de recursos técnicos y producción de contenidos digitales, fortaleciendo además competencias de emprendimiento e internacionalización mediante la incorporación progresiva del segundo idioma dentro del currículo.

En cuanto al ciclo profesional universitario, explicó que este se encuentra orientado al desarrollo de competencias en liderazgo creativo, dirección de proyectos audiovisuales, formulación estratégica, investigación aplicada, innovación tecnológica y desarrollo de emprendimientos dentro del sector de industrias creativas y comunicación digital.

Durante la sustentación se informó que el programa contempla un total de **155 créditos académicos**, distribuidos progresivamente entre los tres ciclos formativos, manteniéndose dentro de los estándares nacionales establecidos para programas académicos de esta naturaleza y garantizando articulación curricular, flexibilidad académica, internacionalización, investigación y fortalecimiento del componente emprendedor como parte del modelo institucional.

Finalmente, los funcionarios señalaron que esta nueva propuesta académica busca responder a las necesidades actuales del sector productivo, ampliar las oportunidades de formación profesional en el territorio y fortalecer la capacidad institucional de Institución Universitaria del Caribe para contribuir al desarrollo regional mediante programas alineados con las dinámicas tecnológicas y económicas contemporáneas.

Concluida la presentación, el tema fue puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo para los comentarios y observaciones correspondientes.

Acto seguido, intervino la Consejera Ana Nates, quien manifestó que, a partir de la presentación realizada, resulta evidente la pertinencia académica y territorial de la propuesta del programa presentada, destacando que durante la exposición quedó

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

claramente sustentada la necesidad existente de este tipo de programas y la articulación que dicha oferta académica tiene con las dinámicas y necesidades actuales del entorno.

Asimismo, resaltó que la justificación presentada permite comprender de manera suficiente las razones que fundamentan la creación del programa, especialmente en lo relacionado con su impacto regional, oportunidades de formación y respuesta a las demandas del sector productivo y social.

Finalmente, expresó un reconocimiento al equipo responsable de la formulación y estructuración de la propuesta, destacando el trabajo técnico, el esfuerzo institucional y el tiempo invertido en la construcción del programa, agradeciendo la presentación realizada ante el Consejo Directivo.

Se somete a aprobación el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**

Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”. y este es aprobado por los consejeros presentes en la reunión.

9. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**
10. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA**

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

- 11. Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DISEÑO GRÁFICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**

Para este punto del orden del día la secretaria solicita el ingreso **Ciro Riso** y **Joseé Andrés Arévalo**, con el fin de exponer este punto del orden del día.

Ciro, comenzó señalando que el programa presentado hace parte de la Facultad de Humanidades de la institución y resaltó que su formulación responde a una sólida fundamentación normativa y académica, sustentada en la Constitución Política de Colombia y en las principales disposiciones que regulan el servicio público de educación superior en el país, entre ellas la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 749 de 2002 y los decretos que regulan los procesos de registro calificado y aseguramiento de la calidad.

Explicó que la propuesta académica corresponde a un programa estructurado por ciclos propedéuticos, iniciando con la Técnica Profesional en Producción Gráfica y Multimedial, continuando con la Tecnología en Gestión Gráfica Multimedial y culminando con el programa profesional de Diseño Gráfico, todos bajo modalidad presencial y con una capacidad proyectada de 120 estudiantes por cohorte.

Durante su intervención destacó que la propuesta surge como respuesta a las necesidades actuales de transformación digital, desarrollo tecnológico e industrialización creativa del territorio, señalando que el departamento del Magdalena y especialmente municipios como Ciénaga requieren profesionales capaces de responder a los desafíos asociados al diseño digital, producción multimedia, desarrollo de plataformas tecnológicas, marketing digital y fortalecimiento de sectores estratégicos como el turismo, la gastronomía, las artesanías y la economía cultural.

Asimismo, indicó que el análisis realizado evidencia referentes nacionales e internacionales que respaldan la pertinencia del programa, encontrando ofertas similares

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

en instituciones de ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, así como programas equivalentes en países como Chile, España, Estados Unidos, Reino Unido, Australia y México.

Finalmente, resaltó que la propuesta académica se articula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental del Magdalena, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga y el Plan de Desarrollo Institucional, permitiendo formar talento humano que contribuya a reducir brechas digitales, fortalecer procesos productivos locales, impulsar la economía naranja, promover el emprendimiento y generar soluciones innovadoras a problemáticas sociales mediante el uso estratégico del diseño y las tecnologías digitales.

Posteriormente intervino José Andrés Arévalo, quien presentó la estructura curricular del programa, explicando que el diseño académico mantiene coherencia con la filosofía institucional y con el modelo de formación basado en competencias que caracteriza a la institución.

Manifestó que el programa fue concebido bajo un enfoque diferencial orientado no únicamente a enseñar herramientas o software de diseño, sino a formar profesionales capaces de comprender problemáticas reales y construir soluciones estratégicas a través del diseño gráfico y la producción multimedia.

En ese sentido, explicó que el nivel técnico se encuentra enfocado principalmente en el componente práctico o del “hacer”, permitiendo formar técnicos profesionales con competencias en producción gráfica, manejo de contenidos multimedia, diagramación, creación de contenidos digitales y prestación de servicios independientes, fortaleciendo desde el inicio la capacidad operativa del estudiante.

Señaló que dentro de este nivel se incorporan asignaturas orientadas al emprendimiento, permitiendo que desde cuarto semestre los estudiantes comiencen a desarrollar pensamiento empresarial mediante proyectos de vida e ideación de negocios, facilitando así no solo la empleabilidad sino también la creación de iniciativas productivas propias.

Respecto al nivel tecnológico, indicó que este se orienta al desarrollo de competencias de gestión, donde el estudiante deja de centrarse únicamente en la operación técnica para avanzar hacia la coordinación de proyectos, gestión multimedia, branding, animación, experiencia de usuario (UX), diseño de interfaces digitales y administración de procesos creativos dentro de organizaciones o proyectos independientes.

Destacó igualmente que el programa incorpora un componente fuerte de internacionalización mediante una secuencia de cinco niveles de inglés distribuidos a lo largo del proceso formativo, con el propósito de brindar herramientas que permitan al

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

estudiante desenvolverse en mercados laborales globales, especialmente considerando que gran parte de la industria digital y creativa opera en entornos internacionales.

En relación con el nivel profesional, explicó que la formación se orienta al liderazgo creativo y estratégico, buscando formar diseñadores capaces de dirigir proyectos, gestionar procesos de innovación, desarrollar estrategias de marca, formular proyectos creativos y asumir roles de liderazgo en industrias culturales y empresas del sector digital.

Subrayó que uno de los elementos diferenciadores del programa consiste en que no busca formar únicamente operadores de software o diseñadores enfocados en la ejecución técnica, sino profesionales capaces de analizar contextos, comprender necesidades sociales, interpretar problemáticas específicas y construir soluciones visuales estratégicas con impacto real en comunidades, organizaciones y sectores productivos.

Finalmente explicó que curricularmente el programa se encuentra estructurado sobre cuatro grandes componentes: lenguaje audiovisual, producción técnica digital, gestión de proyectos y pensamiento crítico, integrando además elementos relacionados con inteligencia artificial, investigación, innovación, emprendimiento, internacionalización y opciones de grado orientadas al fortalecimiento investigativo institucional.

Concluyó señalando que el diseño curricular fue cuidadosamente estructurado para mantenerse dentro de los estándares nacionales establecidos por el Decreto 1330, garantizando pertinencia académica, secuencialidad formativa, articulación propedéutica y respuesta efectiva a las demandas actuales del mercado laboral y del desarrollo territorial del Caribe colombiano.

Los consejeros Reinaldo Estrada y José Álvarez intervinieron destacando la pertinencia y proyección de los programas académicos presentados, realizando especial énfasis en la necesidad de fortalecer dentro de la formación profesional el componente ético como eje transversal en el proceso educativo.

Durante sus intervenciones señalaron que, en el contexto actual, uno de los problemas más evidentes que enfrenta la sociedad y particularmente los entornos académicos y profesionales es el creciente uso inadecuado de herramientas tecnológicas que terminan facilitando prácticas contrarias a la integridad académica, especialmente situaciones relacionadas con el plagio y la apropiación indebida del trabajo intelectual.

En ese sentido, manifestaron la importancia de que estos nuevos programas incorporen de manera sólida estrategias pedagógicas orientadas a fomentar en los estudiantes principios éticos, responsabilidad profesional, respeto por la propiedad intelectual y el

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

desarrollo de competencias que permitan hacer un uso adecuado, consciente y responsable de las tecnologías digitales y de las herramientas emergentes.

Finalmente, resaltaron que, más allá de la formación técnica y disciplinar que ofrecen estos programas, resulta fundamental garantizar la formación integral de profesionales con criterio ético, capaces de responder a los retos tecnológicos actuales sin perder de vista los principios de honestidad, transparencia y responsabilidad social que demanda la sociedad contemporánea.

Se somete a aprobación el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**.

Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y DISEÑO GRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**.

Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DISEÑO GRÁFICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL Y LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**.

Los anteriores Acuerdos son aprobados por los Consejeros presentes en la sesión.

12. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**.
13. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**.
14. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN**

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

Para este punto del orden del día la secretaria solicita el ingreso de la Profesional Shirley Urdaneta con el fin de exponer este punto del orden del día.

Shirly Urdaneta realiza la presentación del programa académico propuesto, indicando inicialmente que este ya había sido previamente avalado por el Consejo Académico, instancia en la cual se realizaron observaciones y ajustes académicos que fueron atendidos, permitiendo su presentación ante los miembros del Consejo Directivo para la correspondiente revisión y consideración.

Durante su intervención expone el sustento normativo que da soporte a la creación del programa, haciendo referencia a la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 0529 de 2024, normativas que establecen los lineamientos para la solicitud y trámite de registros calificados en programas de educación superior. Explica que la propuesta académica fue estructurada bajo modalidad presencial, con una proyección inicial de 120 estudiantes por cohorte, desarrollándose a través de ciclos propedéuticos articulados de manera progresiva entre los diferentes niveles de formación.

Seguidamente presenta la estructura general del programa, conformada por tres niveles académicos: Técnico Profesional en Operación de Comercios Electrónicos, Tecnología en Gestión de Negocios Digitales y Profesional en Marketing y Transformación Digital, detallando la duración, número de créditos académicos y competencias específicas definidas para cada nivel.

Explica que el nivel técnico profesional se encuentra orientado al desarrollo de competencias operativas relacionadas con atención al cliente, manejo de plataformas digitales, procesos de ventas, pagos, distribución y gestión de operaciones en entornos virtuales; mientras que el nivel tecnológico se enfoca en competencias relacionadas con gestión, coordinación y monitoreo de procesos comerciales digitales apoyados en herramientas tecnológicas y analítica de datos.

Por su parte, señala que el nivel profesional en Marketing y Transformación Digital está diseñado para formar profesionales con capacidades para diseñar, evaluar y optimizar estrategias de marketing, liderar procesos de transformación digital, gestionar contenidos, analizar información estratégica y dirigir procesos organizacionales apoyados en herramientas tecnológicas.

Asimismo, resalta que la propuesta académica fue construida tomando como referencia programas similares existentes a nivel nacional, identificando instituciones que actualmente ofertan programas con denominaciones semejantes, lo cual permite

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

evidenciar la pertinencia académica y la proyección que este tipo de formación tiene dentro del contexto educativo y laboral actual.

De igual manera, presenta la fundamentación epistemológica y conceptual del programa, sustentada en teorías relacionadas con transformación digital, marketing estratégico, cambio organizacional, cuarta revolución industrial, ventaja competitiva y sociedad en red, elementos que permitieron consolidar el enfoque académico de los tres niveles de formación.

Durante su intervención enfatiza además que el programa se encuentra articulado con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, respondiendo a necesidades relacionadas con comercio electrónico, fortalecimiento empresarial, innovación tecnológica, digitalización de microempresas, modernización productiva y cierre de brechas digitales en el territorio, particularmente en el municipio de Ciénaga y la región Caribe.

complementa la presentación desarrollando los aspectos curriculares y la estructura académica del programa, señalando que el diseño curricular fue construido bajo el modelo institucional basado en competencias, garantizando una secuencia progresiva y coherente entre los niveles técnico, tecnológico y profesional.

Explica que en el nivel técnico profesional la formación está orientada principalmente al componente operativo, permitiendo al estudiante desarrollar competencias asociadas al manejo de plataformas de comercio electrónico, atención de clientes en entornos digitales, gestión de procesos logísticos y elaboración de reportes comerciales básicos.

En relación con el nivel tecnológico, señala que este profundiza en competencias de gestión, coordinación y monitoreo de procesos comerciales digitales, formando estudiantes capaces de administrar operaciones, interpretar información de mercados, coordinar procesos comerciales y gestionar equipos de trabajo apoyados en herramientas digitales.

Respecto al nivel profesional, manifiesta que este se encuentra orientado al componente estratégico, formando profesionales capaces de diseñar modelos de negocio, liderar procesos de transformación digital, formular estrategias de marketing, analizar datos y optimizar campañas comerciales dentro de diferentes organizaciones.

Durante su exposición presenta las mallas curriculares correspondientes a cada nivel académico, destacando que cada asignatura fue diseñada para responder directamente a competencias y resultados de aprendizaje previamente definidos, garantizando coherencia entre el proceso formativo, el perfil ocupacional y las necesidades del sector productivo.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Finalmente, resalta que toda la estructura académica del programa responde a necesidades reales del entorno económico actual, constituyéndose en una apuesta institucional orientada al fortalecimiento del talento humano en áreas relacionadas con comercio electrónico, transformación digital, innovación tecnológica y desarrollo empresarial, aportando al crecimiento económico y a la modernización productiva del territorio.

El consejero **José Álvarez** interviene resaltando como aspecto fundamental que la propuesta académica presentada se encuentra articulada de manera integral con los diferentes planes de desarrollo y lineamientos establecidos en los niveles nacional, departamental y municipal, señalando que ello evidencia la pertinencia del programa frente a necesidades reales del entorno. Destaca que este responde a apuestas gubernamentales previamente planteadas tanto desde el Gobierno Nacional como desde los planes de desarrollo territoriales, lo que demuestra que la propuesta académica obedece a una necesidad identificada en distintos niveles de planificación pública y desarrollo regional.

Seguidamente, la consejera **Ana Nates** manifiesta una inquietud relacionada con la proyección de cupos establecida para cada uno de los programas presentados, indicando que observa que cada nivel formativo contempla inicialmente una oferta de 120 estudiantes. En ese sentido consulta si, al tratarse de programas estructurados por ciclos propedéuticos, dicha proyección podría generar a futuro algún tipo de dificultad institucional en relación con la continuidad o permanencia de estudiantes a medida que avancen entre los diferentes niveles de formación. Frente a esta observación se aclara que esta estructura ya ha sido previamente validada institucionalmente y que otros programas ofertados bajo esta misma modalidad han sido diseñados siguiendo dichos lineamientos, por lo que corresponde a un modelo académico ya establecido dentro de la institución.

Posteriormente, el consejero **Reinaldo Estrada** realiza una reflexión orientada a resaltar la importancia estratégica del programa frente a los cambios permanentes que experimenta la sociedad actual producto de la evolución tecnológica y las dinámicas del mercado. Señala que resulta fundamental formar profesionales capaces de mantenerse atentos y adaptarse a los pequeños cambios que se van generando en el entorno, destacando que muchas transformaciones ocurren progresivamente y quienes no logran identificar oportunamente esos cambios terminan quedando rezagados frente a nuevas realidades.

En ese sentido enfatiza que programas académicos como el presentado deben contribuir a desarrollar en los estudiantes la capacidad de análisis, adaptación y sensibilidad frente a las transformaciones tecnológicas y sociales, entendiendo que actualmente muchos

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

sectores económicos han debido reinventarse precisamente como consecuencia del avance tecnológico. Menciona como ejemplo la transformación que han vivido sectores tradicionales frente a plataformas digitales y nuevos modelos de negocio, señalando que hoy resulta indispensable formar profesionales preparados para comprender estos cambios, adaptarse a ellos y aprovechar las nuevas dinámicas tecnológicas que permanentemente continúan evolucionando.

Frente a esta intervención se complementa indicando que precisamente uno de los enfoques centrales del programa se encuentra orientado al fortalecimiento de capacidades dinámicas en los estudiantes, entendidas como la habilidad de adaptación, actualización permanente y respuesta efectiva frente a entornos cambiantes, reconociendo que en áreas relacionadas con tecnología e innovación el conocimiento evoluciona constantemente y exige profesionales preparados para responder a esas nuevas exigencias del mercado.

Se somete a aprobación el acuerdo **Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.**

Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEUTICOS CON EL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”. lo anterior es aprobado por los Consejeros presentes en la sesión.

15. Proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA QUE ORIENTA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

Para este punto del orden del día la secretaria solicita el ingreso de la Profesional Especializada de Gestión Humana, Laura Bermúdez y Diana Miranda, con el fin de exponer este punto del orden del día.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

La encargada presenta ante los miembros del Consejo Directivo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta la actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, señalando que esta política no representa únicamente un requisito legal, sino que constituye una hoja de ruta fundamental orientada a proteger el activo más valioso de la institución: el talento humano, así como garantizar la continuidad operativa institucional.

Como introducción, comparte una reflexión de un reconocido experto en seguridad ocupacional, destacando que *“un entorno seguro no ocurre por accidente, requiere diseño, planificación y un marco de referencia claro”*, precisando que precisamente esa es la función de la política que hoy se presenta: servir como marco orientador para la planeación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Explica que, teniendo en cuenta el crecimiento institucional, así como el reciente cambio de carácter de la institución, surgió la necesidad de ampliar y actualizar el sistema de gestión, ajustándolo a las nuevas dinámicas organizacionales. En este sentido, señala que el objetivo principal de la actualización es fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante una gestión integral de riesgos laborales, ambientales, viales, psicosociales y demás factores asociados, promoviendo entornos seguros, saludables y sostenibles para toda la comunidad institucional.

Manifiesta que se busca migrar hacia una política con un enfoque mucho más preventivo, que permita identificar y gestionar los riesgos antes de que estos se materialicen, protegiendo los recursos institucionales y consolidando la seguridad y salud en el trabajo como una fortaleza para la productividad, evitando actuar únicamente en escenarios de crisis.

Precisa que la actualización responde además al cumplimiento del marco normativo vigente, sustentado principalmente en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4595 relacionada con el riesgo psicosocial y la Ley 1562 de 2012 sobre sistemas de gestión de riesgos laborales, normativa de obligatorio cumplimiento tanto para instituciones públicas como privadas.

Expone que la política representa el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud en el trabajo, orientado a garantizar ambientes laborales seguros, sostenibles y adecuados para el desarrollo de todas las actividades institucionales.

Dentro de sus principales lineamientos destaca el fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado en todos los niveles institucionales; la integración de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la planificación institucional; la protección permanente del talento humano; el desarrollo de procesos de mejora continua bajo el

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); y la promoción de la participación activa de toda la comunidad institucional en el sistema de gestión.

Resalta que esta política tiene aplicación obligatoria para todos los actores vinculados a la institución, incluyendo directivos, estudiantes, egresados, administrativos, contratistas e incluso aliados del sector productivo, especialmente teniendo en cuenta que existen estudiantes que realizan prácticas externas, lo que obliga a la institución a garantizar también condiciones seguras en dichos escenarios.

En cuanto a su operativización, explica que la política contempla el establecimiento de objetivos, metas e indicadores de medición, asignación de responsabilidades en todos los niveles, implementación de programas de vigilancia epidemiológica orientados a prevenir accidentes y enfermedades laborales, ejecución de procesos de capacitación y entrenamiento, investigación de incidentes y accidentes laborales, así como gestión del cambio derivada del crecimiento institucional, el incremento de personal, el aumento de estudiantes, nuevas sedes y el desarrollo de actividades extramurales.

Señala igualmente que el sistema cuenta con mecanismos de seguimiento mediante indicadores asociados a accidentalidad, cumplimiento del plan de trabajo, seguridad vial, convivencia laboral, prevención del consumo de tabaco y sustancias psicoactivas, entre otros aspectos relacionados con la promoción de entornos saludables.

Informa que la institución cuenta con certificación de viabilidad presupuestal que garantiza la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para ejecutar todas las actividades derivadas del sistema de gestión y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política.

Finalmente, concluye indicando que esta actualización permitirá consolidar una política más preventiva, fortaleciendo no solo el cumplimiento normativo sino también el direccionamiento estratégico institucional, integrando la seguridad ocupacional con la sostenibilidad institucional, la continuidad operativa y la responsabilidad social.

Destaca que una institución que garantiza entornos seguros y saludables fortalece su competitividad, consolida su reputación institucional y genera beneficios directos tanto para sus estudiantes, egresados como para toda la comunidad académica.

Cierra manifestando que con la aprobación de esta actualización la institución dará un paso firme hacia la construcción de ambientes más seguros, saludables y resilientes para las generaciones presentes y futuras, fortaleciendo aún más el proceso de crecimiento institucional que se viene consolidando.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

El consejero José Álvarez felicita la presentación realizada, destacando la importancia que representa para la institución contar con políticas sólidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Señala que este tipo de políticas resultan fundamentales, en la medida en que permiten prevenir incidentes y accidentes laborales, reduciendo considerablemente situaciones que puedan derivar en afectaciones a las personas y, en consecuencia, en eventuales procesos de reparación o responsabilidades legales para la institución.

Asimismo, resalta que, cuando estas políticas se implementan de manera adecuada y conforme a la normatividad, no solo generan beneficios directos en términos de prevención y protección para trabajadores, estudiantes y demás miembros de la comunidad institucional, sino que también representan una estrategia de sostenibilidad a futuro.

Finalmente, enfatiza que la prevención siempre será una inversión necesaria, pues enfrentar posteriormente procesos de reparación, contingencias o consecuencias derivadas de accidentes laborales suele implicar costos significativamente mayores para cualquier institución, razón por la cual considera acertada y oportuna la actualización de esta política institucional.

El consejero Reinaldo Estrada manifiesta que, al analizar este tipo de políticas institucionales, resulta importante reflexionar sobre la naturaleza de los riesgos laborales que actualmente enfrentan las organizaciones.

Señala que tradicionalmente se ha prestado mayor atención a los accidentes físicos o materiales dentro de los entornos laborales; sin embargo, destaca que en la actualidad ese tipo de riesgos han disminuido considerablemente en muchas organizaciones gracias a la implementación de medidas preventivas y sistemas de control más sólidos.

No obstante, advierte que hoy cobran especial relevancia los riesgos de carácter psicosocial, los cuales considera incluso más complejos y graves para los trabajadores, dado que están asociados a presiones laborales constantes, exigencias propias del entorno de trabajo moderno y factores emocionales que pueden desencadenar afectaciones importantes en la salud mental.

En ese sentido, resalta que una de las consecuencias más preocupantes derivadas de estos factores es el estrés laboral, el cual puede convertirse en una de las condiciones más perjudiciales para el bienestar integral del trabajador, afectando no solo su salud física y mental, sino también su desempeño y calidad de vida.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Por ello, considera de gran importancia la adopción y fortalecimiento de esta política institucional, destacando que su enfoque preventivo resulta pertinente frente a los desafíos actuales del entorno laboral.

Finalmente, agrega que este tipo de políticas deben entenderse como parte de una visión estratégica institucional orientada a anticiparse a los riesgos antes de que se materialicen, formando una cultura organizacional capaz de identificar oportunamente los cambios, adaptarse a nuevas exigencias y prevenir situaciones que puedan afectar a las personas o a la institución en el futuro.

Se somete a aprobación el acuerdo **“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA QUE ORIENTA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**, lo anterior es aprobado por lo Consejeros presentes en la sesión.

16. Proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”.

Para este punto del orden del día la secretaria solicita el ingreso de José Andrés Arévalo, con el fin de exponer este punto del orden del día.

El señor Rector toma la palabra con el propósito de contextualizar el punto que será presentado por José Andrés Arévalo, relacionado con la Política Institucional de Virtualización Académica. Señala que la institución tiene claro que uno de sus principales retos estratégicos es ampliar la cobertura educativa, haciendo uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles. Recuerda que este Consejo Directivo aprobó previamente la dotación del laboratorio audiovisual institucional, lo que hoy permite contar con equipos, cámaras, software especializado e implementos técnicos, además de un equipo humano conformado por productores audiovisuales, diseñadores gráficos y personal capacitado que viene trabajando en la ruta de virtualización de la oferta académica.

Explica que, aunque actualmente la institución opera bajo modalidad presencial, la normatividad vigente permite incorporar componentes de flexibilización y apoyo a través de recursos educativos tecnológicos. En ese sentido, manifiesta que continuar avanzando en esta dirección requiere contar con un marco institucional claramente definido, razón por la cual se presenta esta política, entendida no como un fin en sí mismo sino como una herramienta estratégica que permitirá adoptar nuevas tecnologías educativas, fortalecer los procesos académicos, avanzar en la regionalización, ampliar cobertura y responder de manera articulada a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Institucional.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

José Andrés Arévalo tomó la palabra y manifestó que la política de virtualización académica debe entenderse no como un fin en sí mismo, sino como un medio estratégico que permitirá a la institución avanzar en el fortalecimiento de sus procesos misionales, particularmente en el marco de las apuestas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y en las estrategias de regionalización orientadas a ampliar la cobertura educativa. Señaló que la incorporación de nuevas tecnologías en la educación superior constituye hoy una necesidad institucional, teniendo en cuenta que, de acuerdo con cifras nacionales del sector, para el año 2025 la modalidad virtual y a distancia registra más de 600.000 estudiantes en el país, evidenciando un crecimiento sostenido y una transformación progresiva en la forma en que las instituciones están desarrollando sus procesos de formación. En ese sentido, indicó que la virtualización representa una oportunidad para que la institución fortalezca su presencia territorial y responda a las nuevas dinámicas educativas y tecnológicas.

Asimismo, explicó que esta política permite a la institución anticiparse a los nuevos requerimientos establecidos en el Decreto 0529 de 2024, particularmente en lo relacionado con los procesos de registro calificado y renovación de programas académicos, donde comienza a tomar relevancia la incorporación de componentes virtuales dentro de la oferta educativa. Resaltó que avanzar desde ahora en este proceso permitirá que la institución llegue preparada a las exigencias regulatorias futuras, evitando realizar ajustes apresurados y construyendo una ruta organizada de implementación. Añadió que esta política se encuentra plenamente articulada con el marco normativo nacional, con referentes internacionales como los lineamientos promovidos por la UNESCO, y con el marco institucional vigente, incluyendo el estatuto general, los lineamientos curriculares y el propio Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028.

De igual manera, expuso que la política busca integrar la virtualización a las cuatro funciones sustantivas institucionales: docencia, investigación, proyección social e internacionalización, entendiendo que el proceso de transformación digital no se limita únicamente a trasladar contenidos a un aula virtual, sino a construir una verdadera cultura institucional alrededor del uso de entornos virtuales de aprendizaje. Señaló que dentro de esta estrategia se contempla el fortalecimiento del campus virtual institucional, la cualificación docente a través de procesos permanentes de formación, el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje bajo estándares de calidad, la creación de repositorios digitales institucionales, mecanismos de trazabilidad académica, protección de datos, aseguramiento de la calidad y el desarrollo de indicadores que permitan medir cobertura, participación, desempeño académico y satisfacción de los usuarios.

Finalmente, indicó que para garantizar la adecuada implementación de esta política se contempla la creación de un Comité de Educación Virtual, el cual tendrá la

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

responsabilidad de hacer seguimiento permanente a la estrategia, evaluar avances y garantizar que la virtualización se consolide de manera gradual, organizada y sostenible. Concluyó señalando que esta política constituye una apuesta institucional alineada con las dinámicas educativas del siglo XXI, convirtiéndose en el punto de partida para futuras transformaciones académicas y tecnológicas que fortalecerán la competitividad institucional y prepararán a la institución para afrontar los nuevos retos de la educación superior.

Se somete a aprobación el acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE”**, este es aprobado por los Consejeros presentes en la sesión.

17. Comunicaciones, proposiciones y varios.

La Secretaria General informa a los miembros del Consejo que recibió una solicitud presentada por el ex consejero Alan Gutiérrez, mediante la cual solicita le sea remitida copia del oficio enviado por la institución al Ministerio correspondiente, a través del cual se dio traslado al caso previamente expuesto por el mencionado ex consejero, con el fin de conocer formalmente la gestión adelantada y el trámite dado a su solicitud ante dicha entidad.

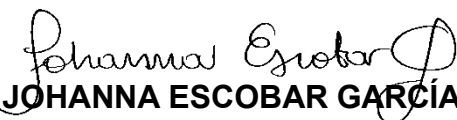
18. Cierre

Siendo las 01:20 p.m se da por finalizada la sesión del orden del día.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA


ANA NATES RODRIGUEZ
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria